



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto

Jardín Botánico de Bogotá
“José Celestino Mutis”



Oficina de Control Interno

Abril-junio
2018 vs 2019

2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Introducción

La Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis en su rol de evaluador y conforme a las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, relaciona el seguimiento y análisis realizado a las variaciones presentadas en los principales gastos en que incurrió la entidad para el cumplimiento de sus actividades durante el segundo trimestre del año 2018 Vs el segundo trimestre de la vigencia 2019, de conformidad con los decretos N°1737, 1738 de 1998, Acuerdo 719 de 2018 que dispone: *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 del 14 de mayo de 2012 la Oficina de Control interno realizará este informe trimestral, determinando el grado de cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad esencial de brindar información que permita lograr una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable en el marco del Plan de Austeridad y en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.



Tabla de Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Metodología	3
4. Marco Legal	4
5. Fuentes de Información	5
6. Gastos de Funcionamiento	6
7. Gastos Generales	8
8. Gastos de Inversión	17
9. PIGA	21
Plan Institucional Para la Gestión Ambiental	21
10. Conclusiones	23
11. Observaciones	24
12. Recomendaciones	25



1. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas de austeridad, eficiencia y transparencia en los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá, correspondiente al segundo trimestre del año 2018 Vs 2019.

2. Alcance

Realizar seguimiento a los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá correspondiente al periodo comprendido entre abril, mayo y junio de 2019 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, con el propósito de ofrecer información a la Dirección para tomar medidas tendientes a reducir el gasto público, de acuerdo con las disposiciones consagradas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y demás normas que lo reglamentan.

3. Metodología

Para la generación de este informe se efectúa un análisis de manera desagregada de la información, correspondiente a los principales gastos en los que incurre la entidad con el propósito de determinar cuáles son los rubros más relevantes e identificar cuáles son aquellos que presentan cambios significativos.

Lo anterior, con el propósito de obtener información cualitativa y cuantitativa sobre aspectos relativos a los gastos de funcionamiento, gastos generales, gastos de Inversión y aspectos ambientales a partir de un análisis comparativo entre el 2° trimestre del 2018 vs el 2° trimestre del 2019.



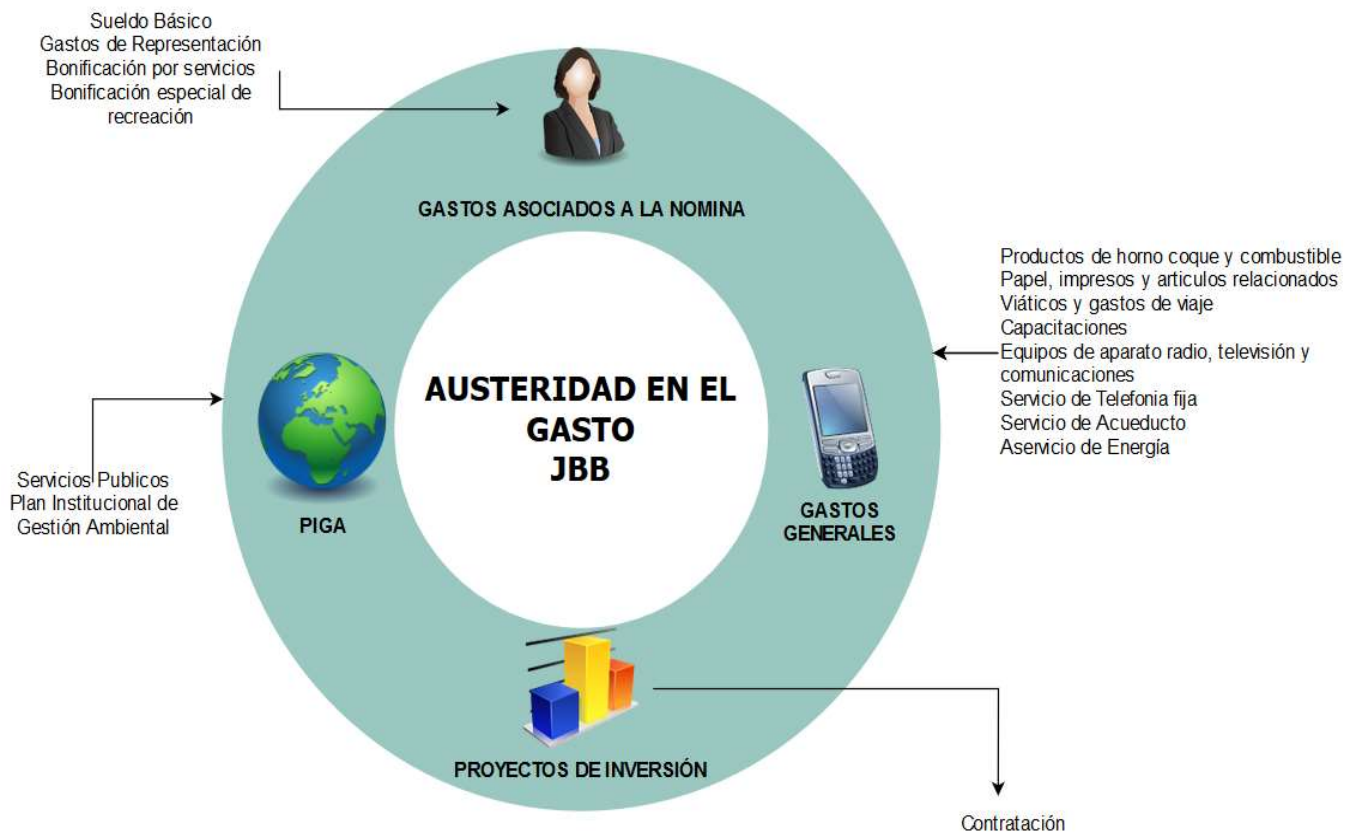
4. Marco Legal

- ❖ **Decreto 1737 de 1998** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ❖ **Decreto 1738 de 1998** Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- ❖ **Decreto 26 de 1998** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- ❖ **Decreto 2209 de 1998** Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- ❖ **Decreto 2465 de 2000** Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ **Decreto 2672 de 2001** Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998
- ❖ **Ley 617 del 2000** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, **Circular 12 de 2011** Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.
- ❖ **Concepto 85 del 2002 Secretaria Distrital de Hacienda** Aplicación normas de austeridad en gasto promoción institucional.
- ❖ **Decreto 4326 de 2011** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011
- ❖ **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ **Directiva 006 del 2 de diciembre de 2014** Plan de Austeridad
- ❖ **Acuerdo 719 de 2018** Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

5. Fuentes de Información

La elaboración del informe se adelantó con base en el: aplicativo “*Si Capital*” correspondiente a las áreas de presupuesto, nómina; unidad SIG Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la información suministrada al interior de la entidad; unidad “Q” – Contratos JBB-JCM.

De igual manera se tuvieron en cuenta las técnicas de auditoria y se realizó una valoración aleatoria de los rubros que conforman las apropiaciones necesarias en el JBB-JCM durante el segundo trimestre, con el propósito de tomar medidas tendientes a reducir el gasto público, detallados a continuación.



Gráfica: 1 Fuente: Elaboración propia OCI – PREDIS



6. Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Control Interno verificó aleatoriamente con el responsable del área de Talento Humano, las variaciones presentadas en el 2° trimestre de la vigencia 2018 Vs el 2° trimestre de la vigencia 2019, de acuerdo con los gastos asociados a la nómina detallados a continuación:

Comparativo de los Gastos asociados a la Nómina 2° Trimestre 2018 Vs 2° Trimestre 2019

Ejecución Presupuestal	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Bonificación por Servicios prestados	Bonificación Especial de Recreación	Total
Abril	\$ 201.248.450	\$ 26.522.827	\$ 7.910.935	\$ 822.278	\$ 236.504.490
Mayo	\$ 181.937.804	\$ 22.376.129	\$ 2.005.274	\$ 1.431.133	\$ 207.750.340
Junio	\$ 159.598.904	\$ 22.146.825	\$ 3.436.375	\$ 103.726	\$ 185.285.830
Total 2° Trimestre 2018	\$ 542.785.158	\$ 71.045.781	\$ 13.352.584	\$ 2.357.137	\$ 629.540.660
Abril	\$ 191.910.059	\$ 20.107.383	\$ 6.167.730	\$ 3.661.064	\$ 221.846.236
Mayo	\$ 170.550.310	\$ 18.236.007	\$ 868.858	\$ 1.210.586	\$ 190.865.761
Junio	\$ 168.061.198	\$ 20.052.908	\$ 2.445.709	\$ 1.020.906	\$ 191.580.721
Total 2° Trimestre 2019	\$ 530.521.567	\$ 58.396.298	\$ 9.482.297	\$ 5.892.556	\$ 604.292.718
Valor absoluto	- 12.263.591 -	- 12.649.483 -	- 3.870.287	- 3.535.419 -	- 25.247.942

Tabla: 1 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

Es de precisar que las variaciones presentadas en la tabla 1, obedecen en parte a la planta de personal vinculada para los meses de abril, mayo y junio de 2018 y 2019.

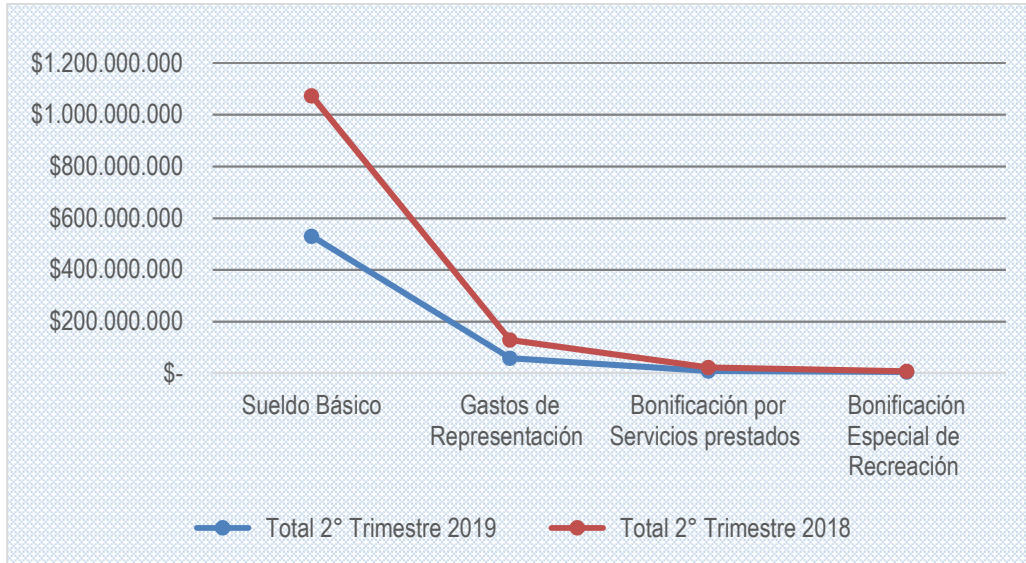
Toda vez que en el trimestre del año 2018 se encontraba laborando un promedio de 56 funcionarios, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2019 el personal activo fue de 53 funcionarios.



Gráfica: 2 Fuente: Elaboración propia OCI



Representación Gráfica de los Gastos asociados a la Nómina 2° Trimestre 2018 Vs 2° Trimestre 2019



Gráfica: 3 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

En este sentido, se observó que durante el segundo trimestre de la vigencia 2019 el rubro de bonificación especial de recreación aumento por un valor de \$ 3.535.419 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, este incremento se debe a las vacaciones de los directivos y jefes de área, las cuales fueron disfrutadas entre abril mayo y junio.

En cuanto a los sueldos básicos, tuvieron una disminución en comparación con el mismo periodo del año 2018 por \$ -12.263.591, de igual manera sucede con los gastos de representación por un valor de \$-12.649.483 y la bonificación por servicios prestados por un valor de \$ -3.870.287.

Partiendo de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto, la entidad ha coadyuvado con la racionalización en los gastos asociados a la nómina, por cuanto presento una reducción en tres (3) de ellos, por un valor de \$ -54.031.303 para el segundo trimestre de la vigencia 2019, con ello se puede inferir que la administración de personal y de recursos han sido llevadas a cabo de manera efectiva y transparente, según se observa en la gráfica 2.



7. Gastos Generales

Bajo la resolución 0010 de marzo de 2019, el Gobierno Nacional actualizó la clasificación presupuestal para la vigencia 2019 con el propósito de que esta guarde coherencia con los estándares internacionales de clasificación del gasto público.

En este orden de ideas, la OCI tomo una muestra de los rubros presupuestales asociados a la adquisición de bienes y servicios del segundo trimestre de la vigencia 2018 Vs el nuevo plan de cuentas presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2019, detallados a continuación:

* Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y Combustible



Frente al presupuesto asignado por un valor de \$ 29.246.000 para el 2° trimestre de la vigencia 2018 se observa un incremento del 3% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2019, equivalente a \$ 804.000.

No obstante, al comparar la ejecución presupuestal de los dos trimestres, en la vigencia 2019 se comprometió el 84% de los recursos con DISTRACOM S.A bajo el contrato 790-2019 con el fin de suministrar el combustible para el parque automotor y la maquinaria utilizada como apoyo para el desarrollo de las actividades y proyectos misionales ejecutados por la entidad, de los cuales se efectuaron giros por un valor de \$ 1.296.418 equivalente al 5% de los compromisos.



A través de este rubro se ejecutan los gastos asociados al consumo del combustible correspondiente a los vehículos que conforman el parque automotor de los vehículos de Dirección y Secretara General, por lo anterior en la siguiente tabla se detalla el consumo presentado por vehículo en el segundo trimestre de la vigencia 2019.

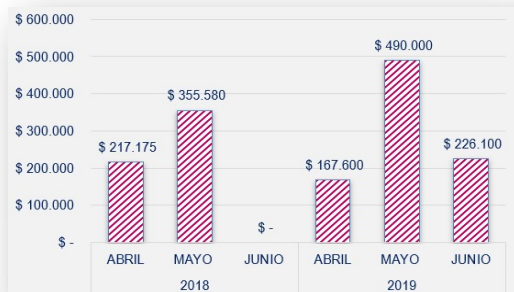
Consumo de combustible 2° Trimestre 2019

PLACA	KM	Vol (Gal)	ValorUnitario	ValorTotal
OBI160	1846864	148,426	\$ 94.710	\$ 1.405.687
ABRIL	442745	41,086	\$ 28.413	\$ 389.126
MAYO	800149	60,23	\$ 37.884	\$ 570.382
JUNIO	603970	47,11	\$ 28.413	\$ 446.179
OKZ805	891939	270,988	\$ 179.949	\$ 2.566.413
ABRIL	317107	95,797	\$ 66.297	\$ 907.293
MAYO	281981	85,79	\$ 56.826	\$ 812.403
JUNIO	292851	89,401	\$ 56.826	\$ 846.717
Total genera	2738803	419,414	\$ 274.659	\$ 3.972.099

Tabla: 2 Fuente: Consumo de combustible

* Papel, impresos y artículos relacionados y Servicio de Publicidad

Al cotejar el rubro de impresos y publicaciones del 2° trimestre del año 2018 Vs los rubros de papel, impresos y artículos relacionados y servicio de publicidad del 2° trimestre de 2019 se observa en este último periodo se presentó una adición y prórroga al contrato No 1273 de 2018 con orden de compra No. 34867 con el fin de suministrar elementos de papelería, necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades del jardín botánico de Bogotá, el cual fue suscrito con la Panamericana.



Gráfica: 5 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

Se observa un incremento en la ejecución de los pagos del segundo trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el mismo periodo del año 2018 representado \$ 310.945



No obstante, la entidad ha realizado campañas para la reducción del consumo del papel y tinta de conformidad con el programa de cero papeles, con el propósito de usar adecuadamente las herramientas electrónicas, reutilizando las hojas y optimizando los recursos.



Gráfica: 6 Medios de comunicación

De otra parte, el JBB-JCM no celebró contratos de publicidad en los trimestres evaluados ni se realizaron publicaciones impresas, teniendo en cuenta que se utilizan otros medios de comunicación de la información, tales como; WhatsApp, Facebook, Twitter, página web, salvapantallas, televisores, entre otros, con el fin de divulgar la información de interés general, actuando conforme a lo establecido en el capítulo III del Decreto 1737 de 1998.

* Viáticos y gastos de viaje

Durante los periodos evaluados de la vigencia 2018 y 2019 (segundos trimestres) no se presentaron gastos que implicaran el pago de viáticos y gastos de viaje.

* Capacitaciones

Al comparar el rubro de capacitaciones se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se asignaron \$ 25.511.000 de los cuales se efectuaron giros por \$ 7.522.480, no obstante en el mismo periodo evaluado del año 2019 se asignaron \$ 14.212.000. Sin embargo, a la fecha de seguimiento no se ha incurrido en estos giros, toda vez que la entidad ha implementado acciones para realizar capacitaciones internas y convenios con otras entidades, con el fin de contribuir en la racionalización de estos recursos, de acuerdo con lo observado en los siguientes mensajes, los cuales son enviados por correo electrónico.



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis



Gráfica: 7 y 8 Fuente: correo de comunicaciones JBB-JCM

* **Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones**

2 Trimestre 2018			2 Trimestre 2019		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
-	1.278.266	1.260.980	-	1.977.016	7.989.995

Tabla: 3 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

Variaciones Servicio de Celular



En este rubro se registran los gastos por servicio de celular, al comparar el 2° trimestre de la vigencia 2018, se observan pagos por un valor de \$ 2.539.246 realizados a Colombia telecomunicaciones, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2019 los pagos ascendieron por un valor de \$ 9.967.011 representado en el 75%.

Este incremento se debe a la reposición de equipos móviles realizada con Avantel SAS, en el mes de junio, toda vez que se presentaron dificultades técnicas en la cobertura que maneja el operador anterior, razón por la cual la entidad se vio en la necesidad de cambiar a un plan fijo con el propósito de mejorar la cobertura y disminuir los costos para las diez (10) líneas que actualmente se encuentran activas.



★ **Servicios de Telefonía fija**

2 Trimestre 2018			2 Trimestre 2019		
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
\$ 6.043.440	\$ 6.043.440	\$ -	\$ 6.053.360	\$ 6.062.690	\$ 6.062.690

Tabla:4 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 el valor cancelado por consumo de telefonía fija fue de \$ 12.086.880, mientras que en el segundo trimestre de la vigencia 2019 fue de \$ 18.178.740, este incremento se debe en primera parte a que en el mes de junio de 2018 no se generaron pagos, adicional se presentaron incrementos en las tarifas de ETB por un valor de \$ 19.250.

Servicios Públicos

En cumplimiento con las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, la entidad realiza monitoreo y seguimiento al consumo y ejecución de los recursos de energía y acueducto, mediante un registro semanal de los medidores de consumo de agua y energía eléctrica.

★ **Acueducto y alcantarillado**



Gráfica: 9 Ejecución presupuestal 2018 Vs 2019



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

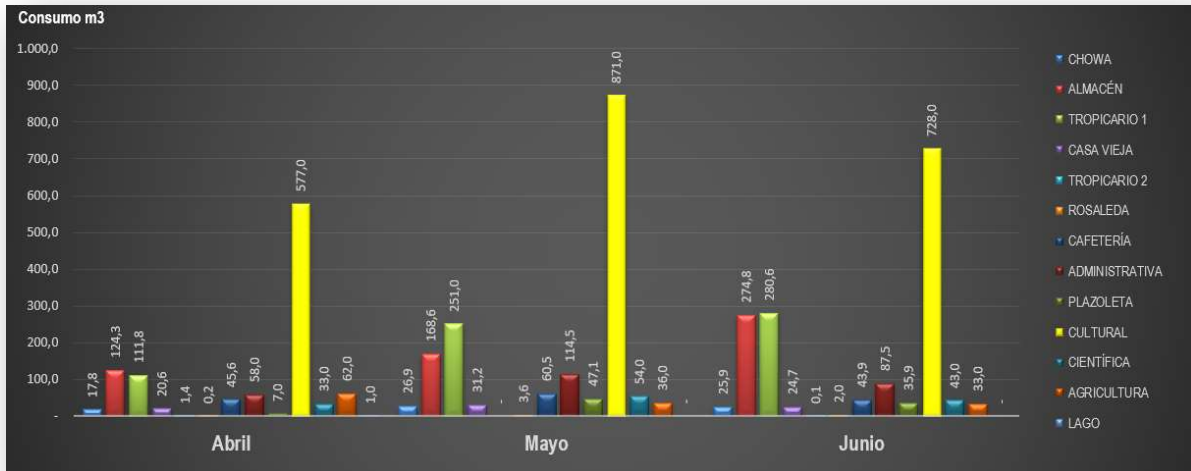
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Al verificar la ejecución presupuestal del segundo trimestre del año 2019 se observa un incremento en el acueducto y aseo en comparación con el mismo periodo del año 2018 por un valor de \$ 125.127.332, como se detalla en la gráfica 7 el servicio de aseo ha tenido afectaciones mensuales, por cuanto se ha presentado recolección de residuos especiales, generados por los riesgos biológicos y escombros, dado que estos son facturados a medida que se hacen dichas recolecciones.

De otra parte, este incremento presupuestal va sujeto al consumo presentado en el servicio de acueducto y alcantarillado, para los 16 medidores distribuidos en toda la sede y el cual es presentado mediante el formato F.12-PA.01.02.06 "Formato de registro para el control de consumo de agua" y con base en la factura de 12 de marzo al 09 de mayo de 2019 con número de factura 43766978118.

Consumo de Acueducto y Alcantarillado 2° Trimestre 2019



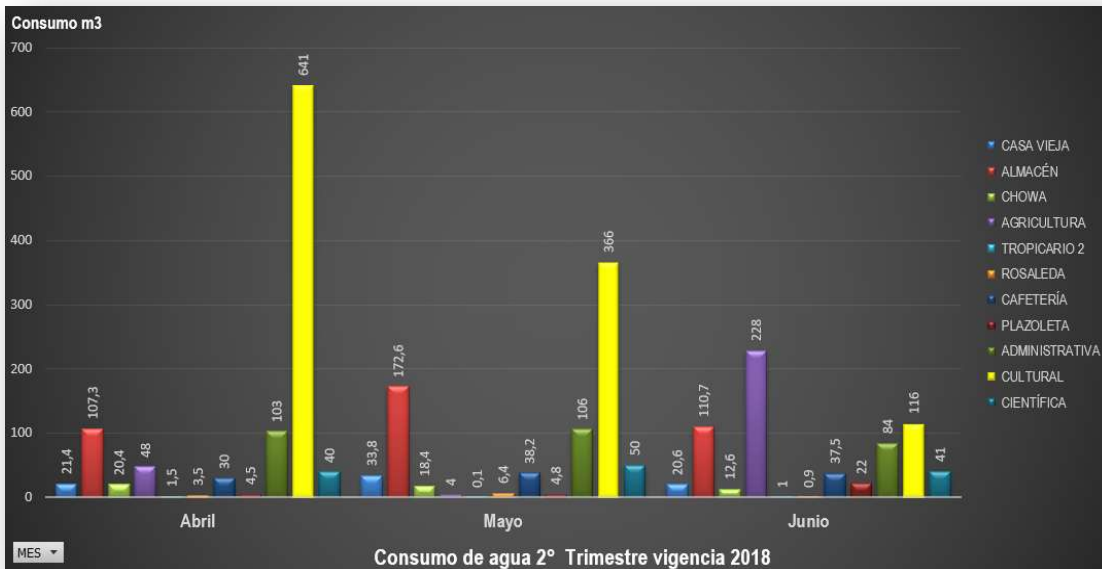
Gráfica: 10 Fuente: Consumo de acueducto 2019 m3

Como se aprecia en la gráfica 10, el medidor ubicado en el área de Educativa y Cultural (incluido Centro de Eventos y Oficina Jurídica), presenta el mayor consumo de todo el JBBJCM, con un promedio de 725 m3 obedeciendo en parte a la apertura de las 3 salas múltiples, oficinas y baños nuevos los cuales se encuentran en constante uso por la demanda de capacitaciones internas, el segundo medidor con mayor consumo corresponde al Tropicario fase 1 en el cual se estaba desarrollando la estructura.



Por último, el medidor del Almacén es el tercero con mayor consumo, presentando una tendencia al alza en los últimos tres meses, obedeciendo posiblemente al desperdicio de agua por las fugas presentadas en los baños públicos y registrando valores de 124,3 m³ en abril, 168,6 m³ en mayo y 274,8 m³ en el mes de junio, lo que significa que al establecer un punto máximo teniendo en cuenta los datos históricos, el mes de junio sobrepasó este nivel.

Consumo de Acueducto y Alcantarillado 2° Trimestre 2018



Gráfica: 11 Fuente: Consumo de acueducto 2018 m³

De igual manera el consumo más alto en el segundo trimestre de la vigencia 2018, fue en el medidor de Cultural con 1.123 m³ en los tres meses, dado que allí se presentaron las obras para los nuevos auditorios, baños y oficinas del JBB-JCM, el segundo medidor con mayor consumo corresponde al Almacén con un promedio de 130 m³ donde mayo fue el mes más alto en el consumo.

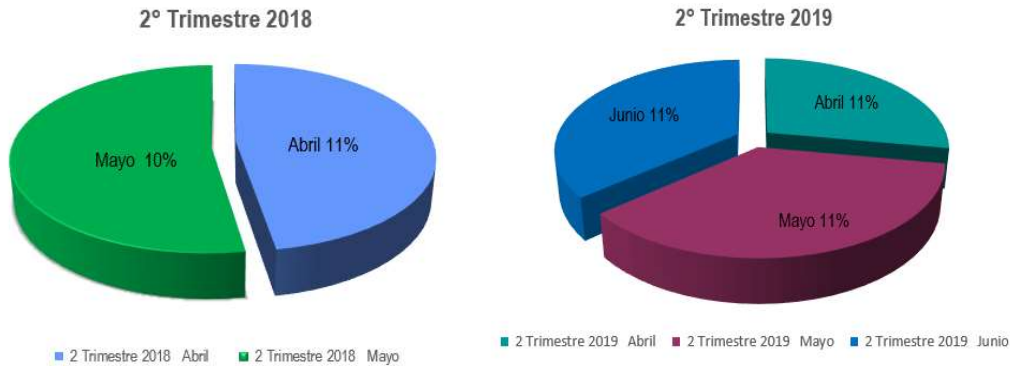
Sin embargo, de los 16 medidores, 5 no presentaron consumo entre los cuales se encuentran el lago, Tropicario 1, lago principal, cascada y el túnel, en cuanto a los demás medidores presentaron variaciones entre el 0,1 m³ a 106 m³.

* **Energía eléctrica**

Así mismo se verifico la ejecución física y presupuestal de la energía eléctrica al interior de la entidad, la cual ha variado de acuerdo con las actividades y/o eventos programados por el JBB-JCM.

A continuación, se relacionan las variaciones presentadas en los dos trimestres evaluados.

**Ejecución Presupuestal
 2° Trimestre 2018 Vs 2019**



Rubro Presupuestal	2 Trimestre 2018			2 Trimestre 2019		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
Energía	↑ 17.782.140	↑ 19.735.790	↓ -	↔ 15.531.910	↑ 20.182.640	↑ 20.201.510

Tabla: 5 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

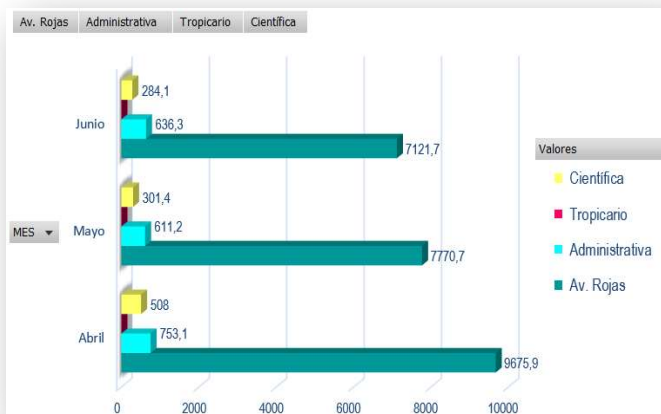
Como se aprecia en la tabla 5 durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se ejecutaron \$ 35.717.930 del presupuesto asignado, en donde abril ejecuto el 11%, mayo el 10% y en junio no se presentaron pagos a la empresa de energía, a diferencia del mismo trimestre de la vigencia 2019 en el cual los pagos incrementaron en un 49% para un total de \$ 55.916.060, con un porcentaje de participación de abril a junio del 11%.



Este aumento afecta las metas proyectadas en los indicadores y es ocasionado por las obras del Tropicario fase II y los demás eventos que se programaron al interior de la entidad, tales como; jardín de noche, carnívoras, vacaciones científicas, entre otros.

En los trimestres evaluados se registran los consumos, mediante el formato F. 05. PE.01.02.06 “Registro para la línea base de energía” con el fin de llevar un control del consumo generado por mes y oficina detallado a continuación.

Consumo de Energía 2° Trimestre 2018



Gráfica: 12 Fuente: Consumo de energía Kw

Al realizar los respectivos análisis estadísticos de consumo de energía en este periodo, se observa que el consumo promedio mensual de los contadores de científica, administrativa y av. rojas corresponde a 2.452,53 Kw/mes, teniendo en cuenta que el consumo de energía más alto se presentó en el contador de la av. rojas con un total de 24.568,3 Kw y el consumo más bajo fue para el contador de la Subdirección Científica con 1093,5 Kw.

No obstante, al comparar el consumo del segundo trimestre de la vigencia 2019 Vs el mismo periodo del año 2018 se evidencia una disminución significativa de 2.636,1 Kw, lo que refleja cumplimiento en las buenas prácticas para el ahorro de energía.

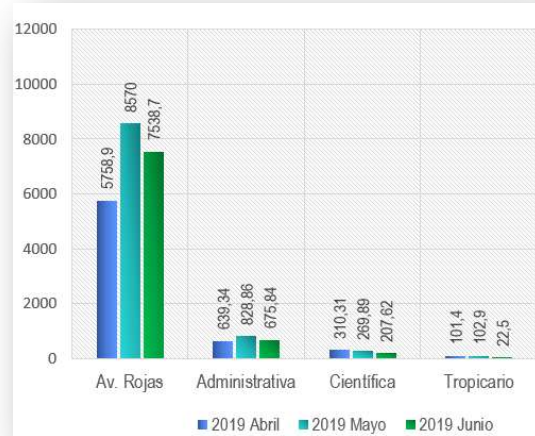


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Consumo de Energía 2° Trimestre 2019

Como se observa en la gráfica 13 el consumo de energía durante el segundo trimestre del año 2019 fue de 25.026,26 donde la av. rojas ha sobrepasado el límite máximo en los meses de mayo y junio proyectados en la hoja de vida de los indicadores de gestión, de una manera significativa, obteniendo consumos de 8570 Kw y 7538,7 Kw respectivamente, teniendo en cuenta que este medidor contabiliza el consumo de energía eléctrica de las áreas de 5 oficinas y demás zonas aledañas a este punto, por lo anterior se determina que el consumo promedio mensual de esta zona corresponde a 2,085.52 Kw/mes y un nivel máximo de 6311.22 Kw/mes.



Gráfica: 13 Fuente: Consumo de energía Kw

8. Gastos de Inversión

* Contratación

En cumplimiento al artículo 3° del decreto 2209 de 1998, “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”, menciona que “los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.

Teniendo en cuenta que la planta de personal en promedio es de 53 personas, el Jardín Botánico de Bogotá celebró 27 contratos, en el segundo trimestre de la vigencia 2018 y 347 contratos en el segundo trimestre de la vigencia 2019, información que es detallada a continuación:



2° Trimestre 2018	No. Contrato
Abril	11
1. Licitación pública	3
3. Selección Abreviada Subasta Inversa	1
5. Mínima Cuantía	3
9. Selección Abreviada acuerdo marco de precic	4
Mayo	8
3. Selección Abreviada Subasta Inversa	1
4. Concurso de Meritos	1
5. Mínima Cuantía	3
6. Contratación Directa	1
9. Selección Abreviada acuerdo marco de precic	2
Junio	8
1. Licitación pública	1
5. Mínima Cuantía	5
9. Selección Abreviada acuerdo marco de precic	2
Total general	27

Tabla: 6 Fuente: Base de datos de contratación 2018

2° Trimestre 2019	No. Contrato
Abril	166
5. Mínima Cuantía	4
6. Contratación Directa	154
9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios	8
Mayo	115
1. Licitación pública	6
2. Selección Abreviada Menor Cuantía	2
3. Selección Abreviada Subasta Inversa	4
4. Concurso de Meritos	4
5. Mínima Cuantía	1
6. Contratación Directa	94
9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios	4
Junio	66
1. Licitación pública	2
2. Selección Abreviada Menor Cuantía	5
3. Selección Abreviada Subasta Inversa	3
4. Concurso de Meritos	3
5. Mínima Cuantía	4
6. Contratación Directa	44
9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios	5
Total general	347

Tabla: 7 Fuente: Base de datos de contratación 2019

Como se puede apreciar en el segundo trimestre de la vigencia 2019, la contratación incremento en 320 contratos en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, este aumento obedece en parte a la ley de garantías.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en materia de contratación pública, el artículo 33 de la Ley 966 de 2005, prescribe una prohibición para todos los organismos y entidades del Estado, en los siguientes términos:

“RESTRICCIONES A LA CONTRATACION PUBLICA. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial: y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado...”



Conforme a las prohibiciones mencionadas anteriormente, la entidad adelanto los procesos contractuales que tenía programados para la vigencia 2019 de manera que estos no interrumpieran el proceder y cumplimiento de los proyectos de inversión, a continuación, se presenta en forma desagregada la contratación realizada en el segundo trimestre de la vigencia 2019.



Gráfica: 14 Fuente: Contrataciones 2 Trim 2019

Como se observa en la gráfica anterior, la Subdirección Técnica Operativa - STO, presenta un mayor porcentaje de ejecución, correspondiente al 53% representado en 184 contratos de los cuales 164 son por contratación directa, adicionalmente comparte un proceso de selección abreviada de menor cuantía con la subdirección educativa.

A diferencia del 2° trimestre del año 2018 la contratación directa tuvo mayor impacto, dado que en el 2° trimestre del año 2019 se suscribieron 292 contratos, de los cuales 9 corresponden a FONDIGER, por el rubro de proyectos de inversión 280, 1 por arrendamiento y 2 por regalías.

En cuanto en el 2° trimestre de la vigencia 2018 la modalidad por mínima cuantía fue la de mayor impacto con una suscripción de 11 contratos, de los cuales 2 son de gastos de funcionamiento y 9 son de gastos de inversión.



Gráfica: 15 Fuente: Contrataciones 2 Trim 2018

En la siguiente gráfica, se observa que el comportamiento por las diferentes modalidades de contratación es variable; sin embargo, los picos altos que se presentan en abril obedecen a la contratación por selección abreviada por acuerdo marco de precios, mientras que en el mes de mayo y junio es generado por los contratos de mínima cuantía.

La contratación relacionada anteriormente fue celebrada bajo la normatividad vigente y aplicable en la ley 1474 de 2011 y la ley 80 y su artículo 24 del principio de transparencia, decreto 1082 de 2015, de manera que la entidad ha sido transparente y austera con los recursos públicos.

Para la evaluación y adjudicación de estos procesos de contratación se da uso de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y II, de acuerdo con lo observado en la siguiente gráfica.



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Colombia	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-008-2019 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN SU COMPONENTE DE OBRA PÚBLICA- BOLSAS/WILLKAS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/06/2019 6:33 PM (UTC -5 hora)	12/07/2019 3:00 PM (UTC -5 hora)	53.197.117 COP	Proceso en evaluación y observaciones
Colombia	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-006-2019 (Presentación de oferta)	INVENTARIOS FORESTALES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/06/2019 6:32 PM (UTC -5 hora)	9/07/2019 3:00 PM (UTC -5 hora)	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Colombia	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-007-2019 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PASAJISMO TROPICARIO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	31/05/2019 4:47 PM (UTC -5 hora)	10/06/2019 3:00 PM (UTC -5 hora)	148.133.566 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Colombia	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-005-2019 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TERRAZAS AJARDINADAS NODO CERROS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/05/2019 6:03 PM (UTC -5 hora)	28/05/2019 3:00 PM (UTC -5 hora)	34.427.448 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Colombia	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-004-2019 (Presentación de oferta)	CONSULTORIA NODO SUMPAZ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/05/2019 12:36 PM (UTC -5 hora)	27/05/2019 3:00 PM (UTC -5 hora)	49.685.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Gráfica: 16 Fuente: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

9. PIGA

Plan Institucional Para la Gestión Ambiental

Atendiendo la Directiva Presidencial N°06 del 12 de diciembre de 2014 y como parte de las actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Bogotá – José Celestino Mutis en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el plan institucional PIGA y la Oficina de Comunicaciones de la entidad, se han venido implementando medidas tendientes a la conservación del medio ambiente y de tal manera reducir los niveles de consumo de agua y energía al interior de la entidad.



Gráfica: 17 y 18 Fuente: piezas comunicativas JBB



Desde la coordinación del PIGA del JBB-JCM, se ha formulado un plan de acción para el año 2019, el cual está orientado a garantizar el cumplimiento de las actividades allí contempladas.

A continuación, se observan los avances presentados en el segundo trimestre en materia del uso eficiente de los recursos de agua y energía.



Gráfica: 19 Avance del plan de acción PIGA para el segundo trimestre del año 2019
 Fuente: PIGA

Como se observa, el JBB-JCM continua con las campañas de ahorro e inspecciones y arreglos locativos, tendientes a evitar desperdicios de agua y fugas, por consiguiente, semanalmente se desarrolla la lectura de micromedidores instalados en diferentes puntos de la entidad.



De igual manera se invita a los funcionarios, contratistas y al público en general a cuidar los recursos hídricos, energéticos y el medio ambiente a través de diversos medios de difusión, que permitan concientizar a las personas sobre el uso adecuado de los mismos, involucrándolos a participar en las diversas actividades que realiza la entidad.



10. Conclusiones

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos en que incurre el Jardín botánico para el segundo trimestre del año 2018 Vs el segundo trimestre del año 2019, se concluye que las variaciones presentadas en los rubros objeto de verificación, obedecen a un proceso de planeación y ejecución acorde con la misión del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para el cumplimiento de las metas.

La entidad continua en la identificación de acciones encaminadas a la racionalización de los recursos físicos y presupuestales con el propósito de ser una entidad eficiente y transparente dando cumplimiento a las normas actualmente establecidas para la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital a través de Decretos, Resoluciones y Circulares.

Se destaca el ejercicio de seguimiento que adelanta la entidad, respecto al uso eficiente de energía y agua, el cual es articulado con las metas y actividades programadas en el PIGA; sin embargo, las acciones adelantadas no son suficientes para dar cumplimiento a las metas propuestas de reducción de consumo, toda vez que en el segundo trimestre de la vigencia 2019 se observó un incremento en el consumo de agua y alcantarillado, en comparación con el mismo trimestre del año 2018, por lo anterior es necesario realizar un monitoreo constante al consumo de los recursos hídricos, con el fin de que se vean reflejadas en buenas prácticas de usuarios constantes y visitantes.



11. Observaciones

- ♣ Se evidencia una disminución en el 2° trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el mismo periodo del año anterior, en los gastos asociados a la nómina tales como: sueldos básicos, gastos de representación, y bonificación por servicios prestados.
- ♣ La OCI reitera la necesidad de actualizar el Estatuto de Personal para el Jardín Botánico José Celestino Mutis” teniendo en cuenta el Acuerdo No 003 del 29 de abril de 2004, toda vez que los porcentajes fijados para gastos de representación verificados en el estatuto no son los mismos que se manejan en la actualidad por parte de Talento Humano.
- ♣ El JBB-JCM no ha celebrado contratos con fines de publicidad o propaganda, la ejecución del ítem de papel, impresos y artículos relacionados y servicio de publicidad es con el fin de suministrar elementos de papelería, necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades al interior de la entidad.
- ♣ En el segundo trimestre de la vigencia 2019, se observó incremento en el consumo y presupuesto del servicio de agua y alcantarillado, en comparación con el mismo trimestre del año 2018.
- ♣ Tomar acciones de manera inmediata, frente a las fugas de agua que se presentan en los baños públicos; con el fin de reducir el consumo de agua y alcantarillado.
- ♣ Se reitera la observación realizada en informes anteriores, respecto a la necesidad de la revisión periódica de llaves, cisternas y tuberías de los baños, para garantizar su funcionamiento y uso adecuado.



- ♣ Se evidencia cumplimiento por el JBB-JCM en cuanto a lo establecido por el Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que refiere *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”*.
- ♣ Verificar y dar cumplimiento al literal 1 del artículo 2 del acuerdo 719 de 2018 que establece *“Brindar acceso y disponibilidad de toda la información correspondiente al gasto público para la ciudadanía donde se especifique la gestión financiera de manera detallada y los gastos de funcionamiento desagregada por cada rubro”*
- ♣ Se reitera la importancia de acoger las observaciones y recomendaciones impartidas en los informes presentados en los anteriores trimestres evaluados, con el fin de continuar en la búsqueda de mejores prácticas de racionalización y eficiencia del gasto.

12. Recomendaciones

- ♣ Se sugiere realizar una mejor supervisión e inspecciones periódicas de los recursos hídricos con el fin de detectar fugas de agua y e implementar soluciones inmediatas, evitando así cambios atípicos en la ejecución trimestral.
- ♣ Promocionar el aprovechamiento al máximo de la iluminación natural al interior de las oficinas, permitiendo que el sol se filtre por las ventanas, levantando cortinas y/o persianas.
- ♣ La OCI reitera la importancia de establecer un plan documentado de austeridad del gasto público en la entidad, que permita realizar la proyección y análisis de los gastos públicos, para conocer la tendencia y con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo 719 de 2018 y en caso de incrementos injustificados, permitir que esta herramienta sea útil para el desarrollo de planes de acción y la forma de evidenciar el compromiso de la Directiva al respecto.



- ♣ Se recomienda a la Oficina de Comunicaciones continuar con las campañas asertivas y de sensibilización realizadas en los salvapantallas y medios masivos, con el fin de incrementar el ahorro.
- ♣ Garantizar que los equipos de cómputo, fotocopiadoras e impresoras sean apagados al terminar la jornada, evitando el consumo de electricidad durante los tiempos en los cuales no se preste el servicio.
- ♣ Continuar fomentando una cultura de autocontrol y cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad que permita obtener resultados satisfactorios.
- ♣ Con relación al ahorro de papel y tinta se recomienda dar mayor uso a la red interna y correos corporativos para compartir información entre dependencias o usuarios, disminuyendo de esta forma las impresiones, el uso de tinta y papel, cumpliendo así con la política de cero papeles.
- ♣ Es importante el uso de las herramientas informáticas por parte del grupo de trabajo de tesorería y contabilidad, para la verificación de los soportes necesarios para el trámite de pagos, toda vez que en la actualidad se exigen en medio físico documentos que ya están escaneados y que ya hacen parte de los expedientes contractuales. Esta situación genera impactos ambientales por consumo y agotamiento de recursos y por ende gastos innecesarios de papel junto con problemas de duplicidad documental.
- ♣ Dar cumplimiento a las observaciones impartidas en el informe de seguimiento al PIGA con corte al 30 de junio, con el fin de subsanar las falencias encontradas en la resolución 242 de 2014.
- ♣ De conformidad con el Acuerdo Distrital 719 de 2018, menciona:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

... **ARTÍCULO 5. La Administración** *Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del*

gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.

Así las cosas, y conforme a los múltiples requerimientos del Concejo Distrital y la Contraloría de Bogotá en materia de austeridad del gasto, es necesario coordinar con la Secretaria de Ambiente - como cabeza de sector, él envió de las directrices y actividades adelantadas por el Jardín Botánico de Bogotá para dar cumplimiento a las orientaciones que el ente de control político estableció a través de la citada normatividad.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos atenderla

(LAS FIRMAS REPOSAN EN EL ORIGINAL)

OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Angie Patarroyo
Profesional Oficina Control Interno - JBB